Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CENTRO DE MADRES EL PROGRESO DE ABRANQUIL
YERBAS BUENAS

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
27 NOV 2014
OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9694

SANTIAGO, 3 NOV 2014

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEP. MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR $ ____
IMPUTAC. ____
ANOT POR $ ____
IMPUTAC. ____
DEDUC DTO. ____

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley Nº 19.862 de 2003; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996;la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución Nº 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas (I) Ns° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en $
0740843232305	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN YERBAS BUENAS	498.000.-
Unidad Administradora de Fondos	CENTRO DE MADRES EL PROGRESO DE ABRANQUIL	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo Nº 12 del D.S. (I) Nº 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas Nº 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior

LCB/RVO/MFL/NMH/GVR/MSD

7263323

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)

CERTIFICADO N° 372-C
FECHA 03-11-2014

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	**708.679.000**
2.= Comprometido	**325.533.003**
3.= Saldo	**383.145.997**
Compromiso presente documento : N° 9694, fecha 03.11.2014	**498.000**
Saldo Disponible $	**382.647.997**

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
JEFE
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
TREVIRA	200	$ 1.950	$ 390.000
BIESTRECH	80	$ 1.350	$ 108.000
			$ 498.000

Se despide Atentamente,

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFE
FONDO SOCIAL

MFL/GVR/MSD